



Carnet de la Biblioteca

Procedimiento	Proceso para la obtención del carnet de la biblioteca
<i>Solicitud específica</i>	https://servicios.jcyl.es/tabii/Login.do o mediante impreso de la biblioteca
<i>¿En qué consiste y cuál es su fin?</i>	Proceso por el que se obtiene el carnet de usuario de la Casa de la Cultura con la que poder acceder a los servicios que la misma ofrece, así como a cualquiera de las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas de Castilla y León
<i>Documentación a aportar</i>	<ul style="list-style-type: none">- Solicitantes de Carnet infantil-juvenil (- 13 años)<ul style="list-style-type: none">• Impreso• DNI, tarjeta de residente o pasaporte, de ser obligatorio, o libro de familia• Autorización expresa de alguna de las personas que tenga atribuida la patria potestad• 2 fotografías tamaño carnet- Solicitantes de Carnet adulto (+ 13 años)<ul style="list-style-type: none">• Impreso• DNI, tarjeta de residente o pasaporte, de ser obligatorio, o libro de familia• Autorización expresa de alguna de las personas que tenga atribuida la patria potestad (en caso de ser menor de edad)• 2 fotografías tamaño carnet
<i>Plazos</i>	Tramitación: 7 días
<i>Gestión del proceso</i>	Área responsable: Concejal Delegado de Cultura Órgano de tramitación: Casa de la Cultura o la Red de Bibliotecas de Castilla y León Órgano de resolución: Biblioteca o Junta de Castilla y León
<i>Desarrollo</i>	Tramitación: telemática o presencial Notificación: correo postal o electrónico